

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **039**

Fecha: 30 DE ABRIL DE 2021

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1100131 03 020 2019 00002	Otros	MARITZA ELIZABETH GANDARA FERNANDEZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior LA MEMORIALISTA DEBERÀ ESTARSE A LO RESUELTO EN AUTO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FRENTE A LA INCLUSIÒN DE LA ACREENCIA - LEASING HABITACIONAL No. 0600056100137943 DEL BANCO DAVIVIENDA; NIEGA LA PETICIÒN DE REQUERIR AL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID, LA REMISIÒN DEL PROCESO DE RESTITUCIÒN DE INMUEBLE SEGUIDO POR EL BANCO DAVIVIENDA EN CONTRA DE MARITZA ELIZABETH GÀNDARA FERNÀNDEZ (auto 28/4/2021) (Fijado en el Estado Electrónico No. 039 del 30 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado	29/04/2021
1100131 03 020 2020 00172	Ejecutivo Singular	GILBER MILFREY NOVOA MORENO	COMERCIALIZADORA TILAPIAS CMA SAS	Auto termina proceso por Transacciòn ORDENA CANCELACION DE MEDIDAS; ORDENA DESGLOSE; SIN COSTAS, ARCHIVAR EXPEDIENTE(Fijado en el Estado Electrónico No. 039 del 30 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	29/04/2021
1100131 03 020 2020 00356	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	INDUSTRIAS W WILCHEZ EU	Auto pone en conocimiento DE LA PARTE ACTORA LA SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO DE RECUPERACION EMPRESARIAL PRESENTADO POR LOS DEMANDADOS ANTE LA CAMARA DE COMERCIO; REQUIERE A SUPERSOCIEDADES PARA QUE INFORME TRÀMITE DADO BAJO EL RADICADOI No. 2020-01-009300 DEL 19/01/21. OFICIESE; OBTENIDA LA RESPUESTA Y DE CONFIRMARSE EL ACUERDO, ESTE TENDRÀ LOS MISMOS EFECTOS DE UN ACUERDO DE REORGANIZACIÒN. -LEY 1116/2006, POR LO TANTO SE PROCEDERÀ COMO EN DERECHO CORRESPONDA (Fijado en el Estado Electrónico	29/04/2021
1100131 03 020 2021 00136	Verbal	MARIA DEL ROSARIO PULIDO CALLEJAS	CONDOMINIO PORTALES DE GRATAMIRA P.H.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 039 del 30 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	29/04/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1100131 03 020 2021 00137	Ejecutivo Singular	GERMAN TOLL VASALLO	RAFAEL SANTO DIAZ ACOSTA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 039 del 30 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	29/04/2021
1100131 03 020 2021 00138	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	NANCY CLAUDIA RAMOS	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 039 del 30 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	29/04/2021
1100131 03 020 2021 00140	Ejecutivo Singular	BIOMAX BIOCMBUSTIBLES S.A.	JOSE JESUS MORA RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 039 del 30 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	29/04/2021
1100131 03 020 2021 00141	Verbal	FLORES MARAVILLA S.A.	RT S.A.S.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 039 del 30 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	29/04/2021
1100131 03 020 2021 00142	Verbal	DORA GERTRUDIS RODRIGUEZ PASCAGAZA	COLOMBIAN TRANSPORTATION S. A. S.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 039 del 30 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	29/04/2021
1100131 03 020 2021 00146	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	HEREDEROS DETERMINADOS DE HECTOR DURANGO DUARTE	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al competente para que carece de competencia para conocer esta demanda especial de expropiación; SOLICÍTASE QUE EL CONFLICTO DE COMPETENCIA AQUÍ PRESENTADO LO DECIDA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ART 139 CGP REMITIR DILIGENCIAS A LA ENTIDAD EN CITA (Fijado en el Estado Electrónico No. 039 del 30 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	29/04/2021
1100131 03 020 2021 00148	Especial De Pertenencia	SEGUNDO LEONCIO ARIZA	GLADYS BARBARA SOLAQUE DE MARTINEZ	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 039 del 30 de abril de 2021, en el micrositio asignado para el juzgado en el portal de la Rama Judicial)	29/04/2021

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **30 DE ABRIL DE 2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO